

Proponen que la Corporación de Turismo formule el plan de acción que lleve a regularizar edificio Esmeralda de Valparaíso



Core Tania Valenzuela señaló a que será la comisión de traslado la que debe tomar las definiciones que permitan identificar quién formulará el proyecto a presentar a las entidades correspondientes para poder realizar las obras de regularización del inmueble.

Al respecto explicó que **"hay otros gobierno regionales que no tienen corporaciones de Turismo, sino de Desarrollo Regional, que les permite tener funcionarios que estén formulando proyectos. Esa puede ser una alternativa y buscar funcionamiento del Gobierno Regional.** Si hoy el Gore tiene profesionales sobrepasados porque no se modifica la ley de planta, y no tenemos más dotación de personal, será una tarea compleja de realizar, no imposible, pero volveremos a sobrecargar a los equipos de trabajo que ya tienen una alta demanda".

Cabe hacer presente que se espera que durante los próximos días el Gobierno Regional de Valparaíso logre identificar y dé a conocer cuál será la entidad pública que estará a cargo de formular el proyecto que lleve a la regularización del edificio Esmeralda.

El pasado 1 de agosto, el Ministerio de Bienes Nacionales dio su visto bueno a la entrega en concesión al Gobierno Regional (Gore) de Valparaíso para que administre por 25 años el edificio Esmeralda donde está emplazado tanto esta entidad como la mayoría de los servicios públicos de la región, aunque para ello deben cumplir ciertos requisitos.

Y es que más que una simple cesión, la decisión implica una serie de exigencias técnicas y financieras, pues se deberá presentar un proyecto de rehabilitación, con financiamiento asegurado, cronograma definido y un plan de uso que garantice la continuidad de los servicios públicos que históricamente han operado allí.

Este plan de acción debe contar con los plazos establecidos, informar quién se va a hacer responsable de entregar la carpeta cuando las anomalías estén subsanadas, dar cuenta de la regularización ante el Conservador de Bienes Raíces, también de la regularización eléctrica del edificio, de las vías de evacuación y también sobre las certezas de que el Consejo Regional (Core) saldrá del edificio, pero con retorno seguro.

Todo esto fue abordado por la core Tania Valenzuela (FA), presidenta de la Comisión de Régimen Interior, quien explicó a respecto

a la capacidad de gestión en esta tarea que **"hay una comisión de traslado que debe tomar las definiciones en lo pronto, de poder identificar quién formula el proyecto, que debe pasar por el Ministerio de Desarrollo Social para que tenga la Resolución Satisfactoria (RS).** Esa RS nos permite que el proyecto pueda ser viable económicamente y así seguir con las etapas de diseño y ejecución, y que se asegure la partida presupuestaria". Luego, la Dirección de Presupuesto (Dipres) debe autorizar esos montos, de los cuales hasta el momento no hay ninguna claridad porque no hay un documento que diga qué hay que hacer, cuántos se van a demorar y cuánto cuestan los trabajos. **"Ese documento se tiene que confeccionar a la brevedad para que el Core tome una determinación y diga si estamos disponible a desembolsar esos recursos y estemos tres, cuatro o cinco años en la reparación del edificio y manteniendo un arriendo.** Esa es una discusión que se tiene que dar con los 28 cores y el gobernador regional".

Si bien, es el Gobierno Regional (Gore) el que debe formular este documento, la consejera Tania Valenzuela lanzó una propuesta algo más aventurada: **"Hay que ver si es que la Dirección de Arquitectura y hay que ver la contraparte técnica.** Creo que hay buenos equipos

técnicos, y me refiero no solo a la administración regional, sino que a los equipos revisores y a los equipos formuladores. **Pero yo pienso en una propuesta un poco más disruptiva, por ejemplo, pensar en la Corporación de Turismo, donde hay experiencias en otras regiones que sí son exitosas"**.

